

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de septiembre de 2012

Número 833

Comisión Permanente Ordinaria de Familia y Servicios Sociales

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 18 de septiembre de 2012

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos. Página.....	4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.	

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de julio de 2012. Página.....	4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, el Sr. González Zerolo y el Sr. Secretario.	
– Votación y aprobación del acta.	

A) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8000851, formulada por la concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con diversos extremos referidos al Programa de Cualificación Profesional Inicial, en la modalidad de Transición al Empleo, que se desarrolla en el distrito de Villaverde. Página.....	4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, el Sr. Blanco Bravo y el Sr. Secretario.	
Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8000852, formulada por la concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con diversas cuestiones referidas al Convenio de Colaboración suscrito el pasado 11 de julio entre la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, S.A., y las Áreas de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y de Urbanismo y Vivienda, para la cooperación en la gestión del Programa de Viviendas Solidarias en la ciudad de Madrid 2012-2015. Página.....	5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz y la Sra. De la Hoz Gómez.	

- Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8000857, formulada por la concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con la reducción del presupuesto del nuevo contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en la ciudad de Madrid y las razones por las que los últimos meses del ejercicio 2012 se quedan sin presupuesto.**
Página..... 7 y 13
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. González Fernández, la Sra. De Sande Guillén y la Sra. Navarro Ruiz.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8000859, formulada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con determinados extremos referidos a los precios de las escuelas municipales de música y danza y a las subvenciones municipales para el mantenimiento de estos centros.**
Página..... 7
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. De Sande Guillén y el Sr. Martínez Serrano.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8000861, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cómo va a garantizar el Ayuntamiento de Madrid el derecho al adecuado realojamiento de la familia Gabarri Nieto, residente en el poblado de Puerta de Hierro.**
Página..... 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Navarro Ruiz, la Sra. De la Hoz Gómez y el Sr. Secretario.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2012/8000862, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer la posición del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento respecto al contenido del artículo 5 de la Orden 9954/2012, que regula los comedores colectivos escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.**
Página..... 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. De la Mata Riesco y el Sr. Blanco Bravo.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2012/8000863, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer las nuevas tarifas que va a aplicar el Ayuntamiento de Madrid en las Escuelas de Música Municipales y el número de alumnos matriculados en el curso 2012/2013.**
Página..... 7 y 13
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. De Sande Guillén y el Sr. Martínez Serrano.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2012/8000864, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, en relación con los objetivos del nuevo contrato administrativo de gestión de servicios públicos denominado “Servicio de Ayuda a Domicilio en la modalidad de auxiliar domiciliario”, con vigencia desde 1 de diciembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2015.**
Página..... 13
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. González Fernández, la Sra. De Sande Guillén y la Sra. Navarro Ruiz.

Comparencias

- Punto 10.- Comparencia n.º 2012/8000830, de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, interesada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con diversas cuestiones referidas a la situación actual del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal.**
Página..... 13
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. De la Mata Riesco, la Sra. Sánchez Carazo, la Sra. González Fernández, la Sra. De Sande Guillén y la Sra. Navarro Ruiz.

B) RUEGOS

No se formulan ruegos.	
Página.....	22
Finaliza la sesión a las once horas y dieciocho minutos.	
Página.....	22

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos).

El Presidente: Muchas gracias. Buenos días. Me informa el señor secretario que disponemos del quórum para dar comienzo a esta Comisión Permanente de Familia y Servicios Sociales, sesión pública, y señor secretario, por favor, comenzamos.

El Secretario General del Pleno: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de julio de 2012.

El Presidente: Muchas gracias. Votación en este punto. ¿Por parte de UPyD?

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿De Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

(Asentimiento).

Muchas gracias. Queda por tanto aprobado por unanimidad, y continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de julio de 2012, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2012/8000851, formulada por la concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con diversos extremos referidos al Programa de Cualificación Profesional Inicial, en la modalidad de Transición al Empleo, que se desarrolla en el distrito de Villaverde.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la concejala de UPyD, doña Cristina Chamorro, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Muchas gracias, señor presidente. En el año 2005, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, mediante un convenio con la Comunidad de Madrid, inició un programa de garantía social que fue sustituido en el curso 2008-2009 por el actual programa de capacitación profesional inicial.

El Ayuntamiento lleva, por tanto, siete años desarrollando este programa que ofrece oportunidades de inserción sociolaboral a jóvenes de entre 16 y 20 años en riesgo de exclusión social que no han finalizado la enseñanza secundaria obligatoria. El curso de un año de duración, que consta de una primera fase de formación teórica y de una segunda fase de formación en alternancia con el trabajo remunerado en empresas, permite además conseguir el título de la ESO y posibilita el acceso a la formación profesional de grado medio. Tras siete años, unos 420 jóvenes han sido beneficiarios de este programa, de los que 300 se han incorporado al mercado laboral.

El coste de este programa, según el último contrato suscrito, fue de 205.800 euros por dos años, lo que supone un coste de unos 100.000 euros al año que se invierte en el pago de cuatro profesores de educación especializada, ya que las clases se imparten en centros municipales y los profesores de secundaria los costea la Comunidad de Madrid vía convenio.

Por tanto, frente a este mínimo coste, el beneficio social es la integración sociolaboral de 60 jóvenes en riesgo de exclusión social al año, lo que, desde nuestro punto de vista, justifica plenamente la relación coste-beneficio de este programa. De hecho, este ha sido uno de los programas estrella del Ayuntamiento de Madrid, visitado, con foto incluida, curso tras curso por el Equipo de Gobierno que lo ponía como ejemplo del buen hacer.

Bien, ¿y cuál es la situación actual de este programa? Pues la situación actual es que no se ha convocado el nuevo curso 2012-2013 y que los alumnos del curso 2011-2012 en el último trimestre del año continúan sin ser contratados. La demora en los contratos no está justificada ya que la nueva legislación laboral continúa permitiendo los contratos en prácticas por seis meses, y por otra parte, el artículo 21 de la orden de la Consejería de Educación que regula este programa establece claramente que la entidad que desarrolla el mismo, es decir el Ayuntamiento de Madrid, estará obligada a realizar la contratación cuando no haya empresas que puedan llevarla a cabo. Por tanto, el Ayuntamiento está incumpliendo esta normativa reguladora.

La alcaldesa anunció, por otra parte, en una carta fechada el pasado 13 de julio y dirigida a un profesor de este programa, la decisión del Ayuntamiento de suspender de forma temporal el mismo para abordar una profunda revisión de los perfiles adaptándolos a las nuevas necesidades del mercado de trabajo. Nos gustaría saber en qué línea, en qué sentido va esa revisión y cuándo se va a reiniciar el programa.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señores, están acabando con los programas y servicios de la Dirección General de Educación y Juventud, y lo saben, y nos gustaría saber hasta dónde van a llevar la desmantelación

del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y cuál va a ser el próximo programa en desaparecer. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Para darle respuesta, tiene la palabra don Carlos Blanco, por tiempo de tres minutos.

El Director General de Educación y Juventud, **don Carlos Blanco Bravo:** Sí, gracias. Buenos días. Señora Chamorro, quiero iniciar mi intervención reconociendo la valía de estos programas y el compromiso del área de gobierno con su implantación por entender que es un instrumento fundamental para corregir la problemática de los jóvenes en riesgo de exclusión.

Estos programas, usted los ha definido muy bien, tienen una parte teórica y tienen una parte práctica, dos fases que lo que pretenden es precisamente, como usted bien ha indicado, la superación y la obtención de la titulación correspondiente por parte de los jóvenes que los cursan.

Y, señora Chamorro, créame que conozco bien este programa. Tuve oportunidad en el distrito de Villaverde, durante el tiempo que fui gerente, de contribuir a su implantación en 2005 como programas de garantía y, efectivamente, a partir del 2009 como programas de cualificación profesional.

Soy por ello plenamente consciente de su importancia, básicamente teniendo en cuenta el dato de que desde el año 2005 más de 300 alumnos, efectivamente, han tomado parte en estos programas.

Creo precisamente por ello que estamos obligados a garantizar su continuidad, pero no a garantizarla de cualquier manera, sino desde un nuevo planteamiento de los perfiles que tradicionalmente venimos impartiendo: electricidad y cocina, y que desgraciadamente las condiciones del mercado de trabajo hace que en este momento no sean demandados. No hay demanda; estos programas, con estos perfiles, hace pocos años los chicos tenían garantizada su salida profesional. En estos momentos eso no es así; empeñarse en mantener unos perfiles que no tienen salida en el mercado de trabajo es incidir en el error, en el error además en unos momentos en que estamos en unas tasas de paro superiores, como sabe, a los cinco millones y medio de personas y con un paro juvenil escandaloso: el 53,28%.

Estas circunstancias no son ajenas a estos programas. ¿A qué nos obligan? Efectivamente a tener, en la mayor medida de lo posible, garantizada la continuidad de la fase teórica, y la fase teórica requiere, como usted bien ha dicho, la realización de una fase práctica, y en esa fase práctica hay que contar con las empresas. Había empresas comprometidas para desarrollar estos programas y se han venido abajo, se han caído, han cerrado, la crisis les ha afectado. Esto es lo que tenemos en este momento en este país, y desgraciadamente estos programas no son ajenos a esta situación.

Tenemos un seguimiento continuo de los chicos que están cursando estos programas, pero no solo de los que usted interesa en su iniciativa, que son cómo van a acabar la fase práctica. Le recuerdo que de los 60 que están matriculados, han superado la fase teórica 35, y de esos 35 tenemos un seguimiento uno por uno de qué está haciendo cada uno de ellos. Les estamos reconduciendo a la formación de adultos que, como usted sabe, también es tendente a la obtención de formación y de titulación reglada.

Tenemos chicos que están desarrollando trabajos en prácticas. Tenemos algunos de ellos colocados en las oficinas de las unidades de formación e inserción laboral, es decir, tenemos un continuo seguimiento de cuál es su situación, pero es que además no solo de estos, sino es que además, y nos preocupan tanto o más, de los que no han sido capaces ni tan siquiera de superar la primera fase, la fase teórica, y que están, si cabe, en un riesgo de exclusión todavía mayor.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Director General de Educación y Juventud, **don Carlos Blanco Bravo:** Por eso quiero reiterar nuestro compromiso con este tema y tranquilizarle, porque nuestra intención es que estos programas en el próximo presupuesto, en 2013, dispongan de consignación presupuestaria para iniciar un próximo curso, como digo, desde un planteamiento nuevo, viable y sostenible. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Pues finalizadas y consumidos los turnos, señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2012/8000852, formulada por la concejala doña Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con diversas cuestiones referidas al Convenio de Colaboración suscrito el pasado 11 de julio entre la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, S.A., y las Áreas de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y de Urbanismo y Vivienda, para la cooperación en la gestión del Programa de Viviendas Solidarias en la ciudad de Madrid 2012-2015.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí, muchas gracias. En relación con el convenio suscrito el pasado 11 de julio y la información publicada en algunos medios de comunicación, que no se recoge sin embargo en el citado convenio, nos gustaría conocer algunos temas concretos, como puede ser la ubicación distrital de las primeras 70 viviendas; si se van a

establecer en los distintos convenios con las entidades sociales condiciones respecto al procedimiento de acceso a los programas, perfiles de los usuarios, requisitos económicos, duración máxima de la estancia, etcétera. Si se ha constituido ya la comisión técnica de seguimiento del convenio, así como el número de contratos de arrendamiento que se han firmado hasta la fecha con las entidades sociales interesadas, y muy especialmente saber cuándo prevén que puedan entrar en las viviendas los primeros beneficiarios del programa. Muchas gracias.

El Presidente: Para darle contestación, por el Equipo de Gobierno, doña Rocío de la Hoz tiene la palabra.

La Directora General de Igualdad de Oportunidades, **doña Rocío de la Hoz Gómez:** Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas. En relación con el programa de viviendas solidarias, le informo que estamos ultimando, en coordinación con el Departamento de Atención Social Primaria, la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y las entidades sociales que van a colaborar en el mismo, distintos aspectos previos al inicio de la incorporación de las familias a estas viviendas de iniciativa pública municipal.

En cuanto a la ubicación de las primeras 70 viviendas, se dispone en la actualidad de un listado más amplio que sirve de referencia y que se irá concretando en qué viviendas se utilizarán para el programa, en función de las características de cada unidad familiar, la zona de procedencia de las familias, etcétera.

Las viviendas están distribuidas por varios distritos del municipio de Madrid, mayoritariamente encuadrados en los distritos de Usera y Villaverde.

En cuanto a la relación con las ONG participantes en el programa, se articulará a través de un documento de adhesión al mismo que, como la señora concejala sabe, tiene ya definidos también con carácter general los perfiles, requisitos económicos y demás aspectos al que se ha referido en su pregunta y que fueron expuestos por la alcaldesa en el pasado debate del estado de la ciudad.

En cuanto a la comisión técnica de seguimiento, quedó constituida ayer mismo, día 17, con participación de todas las entidades adheridas al programa, representantes de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y del propio Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, habiéndose analizado ya los primeros casos susceptibles de acceder al programa, por lo que estimamos que a primeros del mes de octubre podrán hacer uso de las viviendas las primeras familias.

El Presidente: Muchas gracias. Señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Muchas gracias, señora De la Hoz.

En primer lugar, quiero recordar en grandes líneas cuál es la situación socioeconómica de nuestra ciudad.

En Madrid, y según datos de agosto, hay actualmente 220.000 personas en paro, de las cuales 85.000 son parados de larga duración. Del conjunto de desempleados, cuatro de cada diez no perciben ningún tipo de prestación económica, y el número de familias receptoras de la renta mínima de inserción se ha duplicado desde diciembre del 2008. La media, por otra parte, de desahucios en nuestra ciudad es de unos mil doscientos al mes, lo que supone cuarenta desahucios al día.

Ante esta situación, la propuesta de la alcaldesa de alquilar a entidades sociales que trabajan para solucionar los problemas de exclusión social y residencial a un precio inferior al de mercado de 200 viviendas de la EMVS, 70 durante este primer año, nos parece que no es más que un buen propósito, acompañado de fuegos de artificio, que no guarda correlación con la dimensión real del problema.

¿Por qué solo 200? ¿Por qué solo 70 durante este primer año? ¿Por qué la EMVS vendió en mayo pasado 149 viviendas a 35 promotores en lugar de ampliar el número de viviendas de la red solidaria?

Por otro lado, la respuesta municipal a la pérdida de la vivienda de muchas familias madrileñas no está siendo lo ágil que cabría de esperar de una administración eficaz.

El Programa de Vivienda Solidaria se anunció ya hace casi un año, en octubre del 2011, por la señora Pilar Martínez. En enero y en respuesta, en esta comisión, a una pregunta que formulé, la señora De la Hoz nos decía que se habían mantenido diversas reuniones con la EMVS sobre los puntos clave del programa y que se materializarían en un convenio.

En junio, la alcaldesa en el debate sobre el estado de la ciudad volvió a anunciar como algo novedoso el mismo programa, anunciando algo nuevo, que el precio de las viviendas no sería superior a 200 euros.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Por fin en julio, el 11 de julio, se firma este convenio por el que preguntamos y en el que a lo único a lo que se compromete el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales es a difundir el programa entre las entidades sociales.

Señores, les pido que se dejen de anuncios y de titulares y que den respuesta ya a las decenas de familias que a diario se quedan sin vivienda en esta ciudad. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señora De la Hoz, para finalizar.

La Directora General de Igualdad de Oportunidades, **doña Rocío de la Hoz Gómez:**

Únicamente señalar que muchas de las cuestiones que ha tratado la señora concejala: carencia de prestaciones por parte de muchas familias, desahucios, etcétera, exceden de la competencia municipal.

Sí me gustaría que la concejala, ya no porque se le ha acabado el tiempo, pero para dar un titular, mencione algún municipio de este país en el que se haya puesto en marcha un programa de estas características con la celeridad con que lo ha hecho el municipio de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor secretario, por favor, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2012/8000857, formulada por la concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con la reducción del presupuesto del nuevo contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en la ciudad de Madrid y las razones por las que los últimos meses del ejercicio 2012 se quedan sin presupuesto.

(Con anterioridad al tratamiento conjunto de este punto con los puntos 9 y 10 del Orden del Día, se tratan los puntos 5 a 8).

(Con las intervenciones producidas, recogidas en el punto 10, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8000859, formulada por la concejala doña Ana Rosario de Sande Guillén, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con determinados extremos referidos a los precios de las escuelas municipales de música y danza y a las subvenciones municipales para el mantenimiento de estos centros.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta lo acordado en junta de portavoces, pasaríamos a sustanciar conjuntamente los puntos 5 y 8 por la directa relación que guardan entre sí. En cuanto al punto número 4, la Presidencia probablemente explicará cómo se va a tratar.

(El Secretario General da lectura a los puntos 5 y 8 del Orden del Día. El punto 8 contiene la pregunta n.º 2012/8000863, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer las nuevas tarifas que va a aplicar el Ayuntamiento de Madrid en las Escuelas de Música Municipales y el número de alumnos matriculados en el curso 2012/2013).

El Presidente: Muchas gracias. Efectivamente, los puntos 4 y 9 los sustanciaremos

conjuntamente con la comparecencia prevista en el punto 10, así pues en estos dos puntos que ha contado el señor secretario tiene la palabra, en primer lugar, doña Prado de la Mata por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a los padres, profesores y alumnos que hoy nos acompañan, que son usuarios y trabajan en las escuelas de música.

Realizamos esta pregunta alarmados y preocupados por las noticias que han surgido en estos días y por las denuncias formuladas por los profesores y familias que participan en las escuelas de música y danza municipales y que ayer tuvimos una demostración de cómo se movilizaron de una manera pacífica y con lo que ellos saben, con sus instrumentos en Cibeles.

El curso comienza el 24 de septiembre, pero casualmente hoy han publicado ustedes los precios, aunque aún no se sabe bien cuál es la tarifa que se va a pagar. Lo único que saben es que con fecha 27 de julio reciben una carta, con sello de la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Familia y Servicios Sociales, donde les informan que para mantener el funcionamiento se necesita hacer un ajuste de los precios. Por eso, queremos saber, que nos diga usted, cuáles son los precios que se van a mantener.

El Presidente: Muchas gracias. Tiene la palabra doña Ana de Sande también por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Gracias. Buenos días.

También saludar por mi parte a los componentes de la comunidad educativa de las escuelas municipales de música de la ciudad de Madrid por su presencia.

Las escuelas de música llevan funcionando 27 años, desde que en 1984 el Gobierno Socialista del Ayuntamiento de Madrid inició la creación de la red de escuelas, que actualmente está compuesta por trece centros, todos de gestión indirecta y sostenidos por el municipio, la comunidad y los usuarios. Hace unos diez años el gobierno regional estableció unas subvenciones a las escuelas municipales de música, ayudas que iban dirigidas a gastos varios, como la compra de instrumentos, de material discográfico y bibliográfico o de equipos de sonido. Esto supuso el año pasado casi cuatro mil euros para las escuelas de menos de veinticinco alumnos y de doscientos euros por cada módulo de quince alumnos en centros con más de veinticinco alumnos, como es el caso de Madrid.

Esto ha desaparecido con las famosas mandurrias y para el curso 2011-2012 el Ayuntamiento contó ...

(Rumores por parte de algunos concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Mandurrias. Por favor, Esperanza Aguirre *dixit*.
(*Algunos concejales del Grupo Municipal del Partido Popular corrigen: "mamandurrias"*).

El Presidente: Ruego silencio y que no interrumpen a la concejala. Aclarado el palabro, continúe, señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Decía que para el último curso el Ayuntamiento tenía previsto unos cinco millones de euros de subvención. Todas estas subvenciones permitían que el usuario de estos centros solo pagara el 33 % del coste del servicio, aproximadamente unos cuarenta euros al mes.

Hasta ahora las escuelas municipales han permitido a miles de madrileños acceder a la enseñanza musical de calidad a unos precios muy asequibles, a pesar de que no se imparte una enseñanza reglada y no se expiden titulaciones oficiales. Una prueba de la aceptación popular de estas escuelas es que todos los años más de dos mil personas se quedan en lista de espera para entrar y hay unas siete mil solicitudes.

Las escuelas se han configurado como un equipamiento educativo, pero también como un instrumento de participación en la vida pública. Las escuelas son un servicio público que repercute en los usuarios, en sus familias, en sus amigos y en toda la sociedad.

Ahora el Partido Popular, dentro de su política de acabar con la educación pública madrileña desde las instituciones, ha decidido acabar con las subvenciones públicas y triplicar el precio de las escuelas de música porque consideran que este servicio educativo no es esencial. Nos preguntamos qué servicio consideran ustedes esencial, por ejemplo, el mantenimiento del batallón de altos cargos, que tienen ustedes a su disposición.

Venimos pidiendo durante años que construyan más escuelas de música municipales en la ciudad para acabar con las kilométricas listas de espera...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Sí, y para que ustedes cumplan con su promesa electoral del año 2007 de construir una escuela de música en cada distrito, ya que todavía hay ocho distritos en Madrid que carecen de este equipamiento.

Ahora han encontrado un método infalible y revolucionario para reducir e incluso para acabar totalmente con las listas de espera de las escuelas, y con las propias escuelas de paso. El sistema es sencillo: triplican el precio, lo suben a 150 euros al mes, y que las familias que no puedan pagarlo...

El Presidente: Por favor, finalice, señora De Sande.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:**

Sí, señor presidente. ¿El tiempo de interrupción me lo ha descontado usted?

El Presidente: Sí, sí, está más que descontado. Ya lleva tres minutos veintiocho. Finalice, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Bueno, entonces mi reloj va mal. Bueno, termino.

Todo esto lleva consigo el cierre de escuelas, la disminución de alumnos, el paro para los profesores, y creemos que es un incalificable atropello para los alumnos, los profesores y las empresas que gestionan las escuelas, que ya llevan meses sin recibir las subvenciones.

Les pedimos que no hagan desaparecer estos centros que están dando un excelente servicio desde hace muchos años. Por favor, dejen ustedes en paz las escuelas de música y ahorren en otra cosa.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Sande. Tiene la palabra don Carlos Martínez Serrano, por tiempo de seis minutos repartidos en dos turnos.

El Coordinador General de Familia y Servicios Sociales, **don Carlos María Martínez Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

También saludo a los alumnos y profesores que hoy asisten de las escuelas de música municipales.

No me voy a extender en la calificación de las escuelas de música y danza municipales porque ya las dos portavoces que han intervenido las han calificado. Efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid puede presumir de tener la red de escuelas municipales, con una actividad no reglada, más importante de España, probablemente de Europa. Y justamente, con la voluntad de querer mantenerlo y de hacerlo sostenible y adaptarnos además a los planes de ajuste, sin ninguna duda, señora De la Mata, hay tarifas, son conocidas por las empresas desde el 17 de julio donde hay una aceptación de mantener un régimen económico de un contrato, de cinco millones y medio, alterando que el precio solo sea abonado mediante las tarifas al 100 %. Porque es lo que lo hace viable, porque es lo que nos exige el Plan de Ajuste, porque es lo que permite y determina una exigencia de prioridades dentro de un área donde hay que primar otro tipo de inversiones y de actuaciones económicas, en integración social, en familia, en mayores... Y esto, que es muy bueno y es muy necesario, debe ser con el esfuerzo de todos. Y no digo que se cubre el coste de las plazas, se cubre el coste de un contrato de gestión porque hay un coste inmobiliario, se han invertido más de 30 millones en la construcción de las escuelas de música nuevas, hay un coste en instrumental, más de dos millones en los últimos años, hay un coste de mantenimiento, luz, agua, de medio millón al año. Todo eso no se repercute, se repercute exclusivamente la gestión, la gestión de un contrato por las empresas que lo gestionan.

Por lo tanto, sí hay tarifas, sí son conocidas, las conocen Comisión Obreras, las conocen los alumnos, y el procedimiento para la modificación y aprobación de esas tarifas se ha extendido a lo largo del mes de agosto y primeros días de septiembre. Ustedes conocen la Administración, algunos de ustedes son funcionarios, saben las dificultades que hay para tramitar un expediente de estas características en un plazo de un mes y diez días, así se ha tramitado, se ha conseguido tramitar, con todos los informes favorables de Asesoría Jurídica, de Intervención, de la Oficina público-privada. Es decir, con todos los parabienes, con lo cual, desde la convicción moral, desde la convicción jurídica, lo que intentamos es que las escuelas municipales de música se mantengan y se mantengan con unas tarifas absolutamente competitivas con la empresa privada, con un número de alumnos muy importante y con un 35% de alumnos, más de 2.200, que la tasa pasa de 21,80 a 60,40; y hay otro 56% que pasa de 50 a 139,77, no 150. Estamos hablando de ajustarnos, estamos hablando de dar una oportunidad a los vecinos para que puedan mantener sus escuelas de música, de la otra manera, con eso que habla de subvención, —que, por cierto, jurídicamente no es correcto— no se pueden mantener las escuelas de música, no se puede subvencionar, no se puede mantener esa política, hay que ir e intentar a lo que hemos aprobado en este Ayuntamiento, lo que marca el Gobierno de la nación, lo que marca el sentido común y la razón, adecuar los costes de los servicios a sus precios. Muchas gracias.

(Protestas del público).

El Presidente: Muchas gracias.

Por favor, ruego a los ciudadanos que asisten a la comisión, que se mantengan en silencio, por favor. Muy amables.

Segundo turno para doña Prado de la Mata, le restan dos minutos de intervención.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias.

La verdad, señor Martínez, dice que son los precios conocidos por las empresas, pero los que usan y los que pagan las tarifas al día de ayer, a la una del mediodía, aún no estaban publicadas en la página del Ayuntamiento, no se conocían. Casualmente esta mañana, a las ocho de la mañana que estábamos aquí, ya sí hemos visto que estaban esos precios. Habla que tienen que ser competitivas con las empresas privadas, ¡oiga usted! Es que son servicios públicos municipales, se mantienen con los impuestos que nosotros pagamos, queremos saber también dónde van nuestros impuestos. Los madrileños pagamos impuestos, y no solo impuestos municipales, sino los que se generan a través de la Ley de Capitalidad, pero no se puede seguir recortando, recortando absolutamente en todo lo público.

Además les quiero recordar que ustedes elaboran una ordenanza en el 2009 donde dicen

que las escuelas de música y danza no solo fomentan desde la infancia el conocimiento y la apreciación de la música y la danza sino también orientan a las enseñanzas profesionales a aquellos alumnos que tengan aptitudes para ello. Digo yo que será un nuevo yacimiento de empleo a lo mejor, a lo mejor. Pero díganos alguna vez dónde van todos los impuestos que nosotros pagamos. Solamente van a los bancos porque los recortes en todas las prestaciones sociales son tan brutales, tan brutales, y no se puede justificar absolutamente todo, todo, la crisis, con todo, con hacer recortes en todo lo público, no se puede, no se puede. Y algo que funciona bien y algo que se puede seguir manteniendo... Yo le quiero decir también algo más. A nosotros nos preocupa mucho unas declaraciones que hace nuestra señora alcaldesa Ana Botella.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Que quien quiera usar los servicios municipales que los pague. Yo creo que con eso se define todo. Pero le voy a dar unos datos de dos ayuntamientos muy cercanos a Madrid, uno gobernado por Izquierda Unida, Rivas Vaciamadrid, donde se pagan 73 euros al trimestre; y otro en Alcalá de Henares, gobernado por ustedes, donde se pagan 90 euros al trimestre; y en Madrid, según sus datos, a 139, no vamos a hablar de 450 al trimestre sino que vamos a hablar de 400 al trimestre. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Doña Ana de Sande había consumido todo su tiempo. Don Carlos Martínez Serrano, le restan tres minutos.

El Coordinador General de Familia y Servicios Sociales, **don Carlos María Martínez Serrano:** Muchas gracias.

La pregunta retórica de a dónde van los impuestos, como usted bien sabe, los impuestos son los ingresos generales del Ayuntamiento que no tienen una predeterminación, ninguna predeterminación, son para sostener los gastos comunes, todos los gastos comunes. No hay una afinidad de que ese impuesto se paga para esto. No vale el discurso de decir: como yo pago mis impuestos quiero recibir esto, porque entonces le aseguro que nadie se ocuparía del pobre, nadie se ocuparía del marginal, porque, ¿para qué vas a gastar en eso?

(Rumores).

Claro, la misma demagogia que hace usted la hago yo.

El Presidente: Silencio, por favor.

El Coordinador General de Familia y Servicios Sociales, **don Carlos María Martínez Serrano:** La misma demagogia, a ver si solo puede usted hacer demagogia. No, mire usted, la misma demagogia.

Mire, yo le puedo decir varias cosas. Seguimos teniendo la mejor red de escuelas; vamos a defender tener la mejor red de escuelas;

las tarifas deben adecuarse a la realidad, estaban desproporcionadas y ahora tienen que adaptarse a la realidad. Afortunadamente confiamos en que los madrileños lo entenderán y que lo cumplirán. Las empresas que han formalizado, que están dispuestas a trabajar, tendrán también que trabajar, tendrán también que moverse, tendrán que procurar mejorar. Estamos absolutamente agradecidos a su trabajo hasta ahora porque les da la calidad. A los trabajadores, por supuesto, que son los que perfilan las mejores escuelas de música. Y no le quepa ninguna duda, y usted y yo lo veremos en los próximos meses, cómo otras escuelas de música municipales modificarán sus precios en virtud de la modificación de tarifas que ha realizado el Ayuntamiento de Madrid y, si no, al tiempo.

Con todo ello le quiero decir que las cosas que no son básicas pero son necesarias hay que defenderlas pero tenemos que sufragarlas y apoyarlas entre todos y eso es lo que intentamos. Cabían dos opciones, en momentos realmente de crisis, de explicar a los madrileños en qué destinamos sus dineros. Pues tenemos muchas cosas en qué destinarlos. Queremos mantener esto. Lo que estamos pidiendo es un esfuerzo a los madrileños para algo que reciben que es extraordinariamente bueno y seguimos apoyándolo.

(Protestas del público).

El Presidente: Si no se comporta, tendrá que dejar la comisión. Manténgase en silencio.

El Coordinador General de Familia y Servicios Sociales, **don Carlos María Martínez Serrano:** Mire, desde el año 2004 al 2012 el Ayuntamiento de Madrid ha destinado más de 24.200.000 euros en sufragar las escuelas de música, ha invertido más de 30 millones, ha invertido, en los cuatro últimos años, más de dos millones en instrumentos. ¿Es que eso no es el apoyo? ¿De qué estamos hablando? ¿Y queremos mantener ese apoyo? Sí, pero tenemos que pedir un esfuerzo y un esfuerzo a los usuarios, un esfuerzo razonable, donde además, efectivamente, tenemos una demanda. Hay más de 5.000 personas, en la última convocatoria de 800 plazas se presentaron 4.000. Claro que puede haber movimiento. Ya veremos si sobran o no sobran. Demos una oportunidad a los madrileños. Demos una oportunidad a los vecinos.

Estoy convencido, también con una convicción real, de que las escuelas de música continuarán. Las escuelas de música funcionarán y seguirán teniendo el mismo nivel de categoría y calidad.

(Protestas del público).

El Presidente: Ruego silencio.

El Coordinador General de Familia y Servicios Sociales, **don Carlos María Martínez Serrano:** Pero también les puedo recordar que es que las regladas han subido sus tasas y sus matrículas en un 128. Es que la vida ha subido, es que ha subido la gasolina, es que han subido muchas cosas, es que hay que tomar opciones y las familias que quieran utilizar este magnífico recurso, que no hay parangón en ninguno, ni en Rivas, ni en Barcelona

ni en Suiza, no hay un parangón, vamos a mantenerlo, vamos a defenderlo, pero vayamos a exigir un esfuerzo de equilibrio.

(Observaciones de la señora De Sande Guillén).

Bueno, ya veremos si esto se cierra o no se cierra. Yo le aseguro que vamos a dar por lo menos una oportunidad a los vecinos a querer mantener ese servicio.

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Coordinador General de Familia y Servicios Sociales, **don Carlos María Martínez Serrano:** Y vamos a dar esa oportunidad y yo estoy convencido que los madrileños van a permitir que esas escuelas de música sigan siendo un referente en toda España. Gracias.

(Protestas del público).

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Serrano. Ruego silencio, por favor.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2012/8000861, formulada por el concejal don Pedro Javier González Zerolo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer cómo va a garantizar el Ayuntamiento de Madrid el derecho al adecuado realojamiento de la familia Gabarri Nieto, residente en el poblado de Puerta de Hierro.

El Presidente: Muchas gracias. Señor González Zerolo, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor presidente.

Pregunta el Grupo Municipal Socialista lo mismo que se preguntan, que exigen más de 66.000 personas que se han dirigido al Ayuntamiento a través de las redes sociales a iniciativa de Amnistía Internacional, a cuyos representantes saludo hoy por estar aquí presentes en la sala.

Han exigido al Ayuntamiento un realojamiento adecuado para Shakira Gabarri Nieto y su familia y también para los ciudadanos residentes en el poblado de Puerta de Hierro, un poblado que conoce este Ayuntamiento desde hace muchísimos años porque es un poblado que se inicia en la década de los sesenta, y durante los sesenta, los setenta, los ochenta, los noventa y los primeros diez años de los dos mil se han ido consolidando 272 personas, 72 de ellas menores, según datos de la propia Amnistía Internacional, con censos realizados en 1986 y con ayudas de la propia Administración, con la cual en su momento

estuvimos bien de acuerdo tanto el Grupo Municipal de Izquierda Unida como el Grupo Socialista del Ayuntamiento y de la Comunidad: autobús escolar, becas de libros y comedor, abastecimiento de agua, electricidad, incluso un aula de refuerzo escolar, un auténtico proceso de integración. Se consiguió durante años que esos ciudadanos se pusieran de manifiesto como ciudadanos algunos con ingresos procedentes de venta ambulante, otros como perceptores de rentas mínimas, menores escolarizados en su totalidad, nula conflictividad, no hay alarma social, correcta situación legal, empadronados, con cartilla sanitaria. Por tanto, llegados a este punto no es cuestión de consolidar el poblado, sino de buscar una vía de solución con un realojo adecuado para todos sus habitantes conforme a lo que establece la propia Organización de Naciones Unidas.

Y en 2010 todo esto cambia. En 2010 el Ayuntamiento se olvida de su sensibilidad, se convierte, parece ser, en un brazo ejecutor de intereses urbanísticos ocultos o evidentes, y laminan todo el trabajo realizado durante años procurando familias que viven ahora en infraviviendas, falta de salubridad, incremento de enfermedades, menores que están repitiendo curso, lo que nunca, o absentismo escolar. Y en este punto surge el dramático caso de Shakira Gabarri Nieto, una menor de seis años a la cual se le diagnostica un tumor cerebral de pronóstico muy grave y que ha sido sometida ya a dos intervenciones quirúrgicas y que actualmente se encuentra en tratamiento de quimioterapia. ¿Cuál es la realidad, y por eso preguntamos, cuál es la realidad en este momento?

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Que Shakira vive hoy —termino, señor presidente— en una furgoneta junto a sus padres en el poblado. Es que el Ayuntamiento no ha ofrecido ni a ella ni a su familia...

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** No es verdad, no es verdad.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** ...sí a sus abuelos, que es otra realidad completamente diferente, otra solución, a ella solo una solución temporal a cargo del Samur. La realidad es que el Ayuntamiento no solo no ha prestado ayuda a la menor y a su familia sino que incluso, según nos indican, se ha amenazado con la intervención de los servicios de protección de menores.

El Presidente: Finalice, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** La realidad es la que es, que se le está negando a una menor, española para más señas, residente en esta ciudad y en especial en estado de necesidad, la ayuda.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Ni mucho menos, en absoluto.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** Por tanto, es por lo que desde el Grupo Municipal Socialista, señor delegada, exigimos al Ayuntamiento que cumpla...

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Javier González Zerolo:** ...que cumpla y que proporcione alojamiento adecuado a Shakira Gabarri Nieto y a su familia. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias, señor Zerolo. Para darle contestación, por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra doña Rocío de la Hoz.

La Directora General de Igualdad de Oportunidades, **doña Rocío de la Hoz Gómez:** Sí, gracias, presidente.

En relación con la pregunta formulada, en primer lugar permítanme manifestar la solidaridad del Ayuntamiento de Madrid con la familia de la menor y desearle a la pequeña una pronta y total recuperación.

Por lo que se refiere estrictamente al contenido de su pregunta, debo indicarle que en el caso del poblado chabolista de Puerta de Hierro se ha actuado conforme a las pautas utilizadas por el Consorcio para el Realojamiento de la Población Marginal, según las cuales deben ser realojadas aquellas familias incluidas en el censo de chabolas que se realiza con carácter previo a cualquier otra intervención.

Son las unidades familiares que habitan en estas chabolas censadas las que deben ser realojadas. En el caso que nos ocupa, únicamente los abuelos paternos de la menor cumplen con este requisito. Y, como sabe el señor concejal, esta unidad familiar aceptó el pasado 7 de septiembre la vivienda que en su día le fue adjudicada por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y que había rechazado en reiteradas ocasiones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2012/8000862, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer la posición del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento respecto al contenido del artículo 5 de la Orden 9954/2012, que regula los comedores colectivos

escolares en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

El Presidente: Muchas gracias. Señora De la Mata, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias, señor presidente. La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Blanco, para darle contestación, por el Equipo de Gobierno.

El Director General de Educación y Juventud, **don Carlos Blanco Bravo:** Desde el Área de Familia y Servicios Sociales vamos a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la orden que regula la materia. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias. Señora De la Mata.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias. Ante el conocimiento de la Orden 9954/2012 de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan los comedores escolares en los centros públicos no universitarios, y la modificación de su artículo 5, por el que deja la decisión final de permitir que las familias traigan la comida de casa a los consejos escolares, y teniendo en cuenta que tenemos más de 500 consejeros y consejeras escolares, entendemos que el Ayuntamiento de Madrid debe tener una posición ya que forma parte de esos consejos. Además, el Ayuntamiento es el encargado de realizar el control especial de la alimentación en el municipio de Madrid.

La orden habla de que son los consejos escolares quienes deciden, en el marco de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Pues, bien, les invitamos a que se lean la ley, es interesante. Por ser amplia, simplemente le voy a leer dos párrafos: la Constitución Española de 1978 en su artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud encomendando a los poderes públicos: organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. Asimismo, este artículo prevé que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria.

La ley también sitúa que hay que tener en consideración otras perspectivas de la seguridad alimentaria, que incide en los derechos de las ciudadanas y ciudadanos, como son la existencia de riesgos sociales de integración o discriminación, que deben ser eliminados.

La conclusión que podemos sacar es que los consejos escolares no son la estructura para garantizar la aplicación de la Ley de Seguridad Alimentaria y de Nutrición. Los ciudadanos y ciudadanas votamos en las elecciones para que los gobiernos elegidos gestionen, y lo que hoy nos encontramos es con una dejación de funciones por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Pero el Ayuntamiento de Madrid también tiene responsabilidad: una, como dijimos anteriormente, a través de los representantes en los consejos escolares, y la organización de los mismos corresponde a esta Área de Familia y Servicios Sociales; y, otra, que, desde el Área de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, les corresponde realizar las inspecciones sanitarias.

Es necesario recordar que los auxiliares y responsables de comedores realizan una tarea importantísima de supervisión de la nutrición de los alumnos, de apoyo a la educación para la salud. Siguen esquemas de dietas adecuados a la edad de los alumnos. Con este nuevo modelo, pero a la vez arcaico, de que los alumnos acudan al centro con su comida, no se asegura nada de esto.

Por todo esto nos surgen nuevas preguntas: ¿necesitarán los profesores carné de manipulador de alimentos como marca la ley? ¿Quiénes serán responsables de las posibles intoxicaciones alimentarias debidas a la mala conservación de los alimentos preparados?

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** ¿De dónde saldrán los fondos para adquirir cámaras refrigeradoras, hornos, mesas calientes, microondas, etcétera, cuando se han recortado los gastos de funcionamiento a los centros? Sería amplia la lista de situaciones que se pueden dar si esto se lleva a cabo, tanto desde el punto de vista puramente sanitario, como también desde el punto de vista social: unos comerán caliente y recién hecho y otros comida recalentada si hay microondas, bocadillo o lo que buenamente les puedan dar las familias. Volvemos a épocas felizmente pasadas...

El Presidente: Vaya finalizando, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Sí, señor presidente.

...donde el que tiene dinero puede y el que no que los mire. Si en algo se ha caracterizado la escuela pública en nuestra democracia ha sido por ser un elemento de reequilibrio social y de integración. Pero nosotros creemos que esto es una cortina de humo más para evitar que hablemos de lo que realmente es preocupante, que son los recortes en políticas sociales. Los consejos escolares tienen que hablar de lo que deben de hablar, de su proyecto educativo, de las necesidades de sus colegios y no de los *tupper*. Y también los representantes municipales tienen que ser partícipes de eso en sus consejos escolares. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Don Carlos Blanco, tiene la palabra.

El Director General de Educación y Juventud, **don Carlos Blanco Bravo:** Gracias, señor presidente. Para que sepamos todos de qué estamos hablando, voy a leer el artículo 5 de la

orden que dice: «Los alumnos podrán hacer uso del servicio de comedor llevando la comida elaborada en su casa. El consejo escolar de cada centro determinará las condiciones y características relativas a la organización y utilización del comedor escolar mediante comida aportada por la familia, en el marco de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición».

Yo creo que el texto es absolutamente claro, no voy a reivindicar la comida de la casa, de la madre, desde luego para mí no tiene punto de comparación. La llevé al colegio siendo joven y, bueno, le puedo decir que aquí estoy. Pero bien, ¿qué vamos a hacer? Respetar la absoluta autonomía del funcionamiento de los consejos escolares en las tomas de decisiones que les corresponden en función de las necesidades y la situación de cada centro. Les recuerdo, hay 555 representantes en el Ayuntamiento: 329 a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, 161 a propuesta del Grupo Municipal Socialista y 65 a propuesta del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Yo no sé si cada grupo municipal ha considerado oportuno o no, a su representante en ese consejo, darle una indicación o no en relación con esta materia.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco**. Representantes municipales, no de partidos políticos.

El Director General de Educación y Juventud, **don Carlos Blanco Bravo**: Yo les digo... Unión Progreso y Democracia decidió no hacer uso de esta posibilidad, entendía que el perfil que tenían que tener sus representantes era un perfil técnico, creo recordar en aquel momento que ese era el debate, y en estos momentos lo único que les puedo decir es que vamos a respetar la autonomía de los consejos escolares en la toma de decisiones de cada centro. Usted sabe que no todos los colegios tienen la misma situación, no todos los colegios tienen la misma problemática de comedor, en fin, ahí hay mucho que discutir; hay un problema de espacios; hay un problema de comida que llega a los colegios, como usted sabe, a través de servicios de catering; es decir, no estamos descubriendo en eso nada nuevo, nada nuevo. Y yo entiendo que es bueno que esos representantes municipales, a propuesta de los grupos políticos, me parece bien municipales, y tomen las decisiones en consonancia con las características del colegio, del centro donde están. Y eso no entorpece para nada todos los controles en que tenga que estar y llevar adelante tanto el Ayuntamiento de Madrid como la propia Comunidad de Madrid; y de hecho me consta que está siendo así, y de manera especial a través de la adopción de esta medida. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Blanco. Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2012/8000863, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, interesando conocer las nuevas tarifas que va a aplicar el Ayuntamiento de Madrid en las Escuelas de Música Municipales y el número de alumnos matriculados en el curso 2012/2013.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5 del Orden del Día).

(Con las intervenciones producidas, recogidas en el punto 5, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 9.- Pregunta n.º 2012/8000864, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, en relación con los objetivos del nuevo contrato administrativo de gestión de servicios públicos denominado “Servicio de Ayuda a Domicilio en la modalidad de auxiliar domiciliario”, con vigencia desde 1 de diciembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2015.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 y 10 del Orden del Día).

(Con las intervenciones producidas, recogidas en el punto 10, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Comparecencia n.º 2012/8000830, de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, interesada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con diversas cuestiones referidas a la situación actual del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal.

El Secretario General del Pleno: Muchas gracias, señor presidente. Teniendo en cuenta lo que ya se adelantaba por la presidencia al comienzo de la sesión y lo acordado en junta de portavoces, a ver si lo digo bien, se sustanciarían ahora conjuntamente la pregunta contenida en el punto número 4, la pregunta contenida en el punto número 9 y la comparecencia contenida en el punto 10.

(El Secretario General da lectura a los puntos 4, 9 y 10 del Orden del Día. El punto 4 contiene la pregunta n.º 2012/8000857, formulada por la concejala doña Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con la reducción del presupuesto del nuevo contrato para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en la ciudad de Madrid y las razones por las que los últimos meses del ejercicio 2012 se quedan sin presupuesto; y el punto 9, la pregunta n.º 2012/8000864, formulada por la concejala doña María del Prado de la Mata Riesco, del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, en relación con los objetivos del nuevo contrato

administrativo de gestión de servicios públicos denominado "Servicio de Ayuda a Domicilio en la modalidad de auxiliar domiciliario", con vigencia desde 1 de diciembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2015).

El Presidente: Muchas gracias, ha quedado claro. Pues tiene la palabra, en primer lugar, la concejala solicitante de la comparecencia, del Grupo de UPyD, doña Cristina Chamorro, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señores, la solicitud de esta comparecencia responde a una profunda preocupación por el presente y el futuro del servicio de ayuda a domicilio municipal.

En relación con la financiación de este servicio de ayuda a domicilio, nuestra preocupación se fundamenta, en primer lugar, en la reducción de la financiación estatal tanto al Plan concertado de prestaciones básicas como a la dependencia; y como consecuencia de esta reducción en la aportación estatal a las comunidades autónomas, también entendemos que la aportación autonómica al coste del servicio que llega a través del convenio para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria y de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia que existe entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad, entendemos que esta reducción en la aportación estatal se va a ver reflejada en los convenios firmados entre el Ayuntamiento y la Comunidad.

Nos parece que también es preciso tener en cuenta la aportación municipal al servicio y el porcentaje del presupuesto que se ejecuta.

Nos parece además muy importante y no sabemos qué consecuencias va a tener, el acuerdo de supresión de precios públicos del 19 de julio que afecta directamente además al servicio de auxiliar domiciliario o a servicios como el de lavandería municipal, y a este respecto nos gustaría saber si considera el Equipo de Gobierno que este servicio es esencial, si el SAD es esencial. Espero que sí, que así sea y que, por tanto, no se suprima la aportación municipal, como acaban de hacer ustedes con las escuelas de música y danza a las que también ha afectado este acuerdo, y que como consecuencia del mismo, como saben, se ha triplicado su tarifa.

La alcaldesa quiere, parece ser, que los servicios municipales los use quien pueda pagarlos. ¿Va a pasar esto también con el servicio de ayuda a domicilio? ¿Cómo y cuándo va a afectar la supresión de precios públicos al servicio de ayuda a domicilio, comprendiendo los servicios de auxiliar domiciliario, de lavandería municipal y el servicio de comida a domicilio?

Actualmente, todos los servicios públicos a los que hace referencia este acuerdo son gestionados de forma indirecta mediante un contratista, que es quien recibe la contraprestación pecuniaria directamente de los usuarios. El Ayuntamiento establece un precio público, garantizando así la

homogeneidad y la igualdad en el acceso a todos los usuarios, y en los casos en los que el precio público no cubre el coste del servicio, hace una aportación económica al contrato con la empresa. Como saben, en el caso de los servicios recogidos en el catálogo de dependencia, el total del coste o parte de él llega a través de transferencias de la Comunidad de Madrid.

La supresión de precios públicos y el establecimiento por el órgano competente de precios privados o tarifas nos tememos, y la confirmación la tenemos en lo que ha pasado en las escuelas de música y danza, va a suponer la eliminación de la aportación municipal y el encarecimiento por tanto de los precios. En concreto, el servicio de auxiliar doméstico, la aportación municipal al servicio de auxiliar doméstico, según la nota de prensa que ustedes emitieron en la convocatoria del concurso para el nuevo contrato, es actualmente de alrededor del 93 %. En el caso de la lavandería, el Ayuntamiento paga actualmente a la empresa 20,53 euros por servicio prestado y el usuario tan solo paga entre 0 y 2,76, dependiendo de la renta per cápita. ¿Cuál va a ser la tarifa de estos servicios para los usuarios tras la supresión de precios públicos? No se suprimen los servicios públicos pero solo podrán acceder a ellos quien pueda pagar los precios que establezcan las empresas privadas. Harán uso por tanto de los servicios municipales quienes puedan pagarlos. Señores, viva la igualdad de oportunidades.

Por otra parte, nos preocupa también la paralización de las nuevas altas de personas no dependientes. Y hay otros temas que también nos preocupan, como pueden ser los cambios en la prestación del servicio que se puedan introducir como consecuencia de la modificación en la ley a partir del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, y que afectan, entre otras, a las incompatibilidades y a las intensidades. En mi segunda intervención desgranaré todo esto. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro. Producto de la sustanciación conjunta de las dos preguntas que mencionó el señor secretario, tendrán sendos turnos de intervención los representantes de Izquierda Unida y PSOE.

Comenzamos por la señora Prado de la Mata, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Una duda: ¿tengo luego una segunda intervención después de la ...?

El Presidente: Sí, hay después una segunda intervención de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Dejo pasar al segundo turno.

El Presidente: Muchas gracias. Por parte del Grupo Socialista, doña Carmen Sánchez Carazo, tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias. Yo realmente cuando ví el nuevo pliego de ayuda a domicilio me preocupé muchísimo, y cuando leí la nota de prensa que ustedes dijeron pues todavía me preocupé más.

La realidad es una. Ustedes han ido bajando el presupuesto, el coste total del servicio de ayuda a domicilio año tras año desde 2009, de 137 millones de euros en 2009 a 115 en 2011; en el 2012 lo aumentan a 124, pero ahora en el 2013, 2014 y 2015 lo bajan ostensiblemente llegando a producirse la mitad: 2013, 79 millones de euros; 2014, 79 millones de euros; y 2015, los meses correspondientes, 26 millones de euros.

Miren, además ustedes hacen una cosa: ustedes hacen un presupuesto más o menos importante y luego lo ejecutan de manera reducida. También han ido bajando la ejecución del presupuesto desde el 2009 al 2011. La ejecución del 2012 no la tenemos. En el 2011 solamente ejecutan el 78% del presupuesto, con lo cual el gasto realizado fue de 107 millones de euros. Pero bien, a mí lo que me preocupa es que cada mes para el 2013, 2014 y 2015, el presupuesto que hay son 6.653.892 euros, mientras que la media anterior era de 12 millones de euros.

Ustedes el presupuesto ya lo bajan, después la ejecución posiblemente la bajen ustedes también. Han bajado el número de horas; su proyecto estaba en 20 horas de ayuda a domicilio al mes, 20 horas de ayuda, porque 20 horas de ayuda significa una hora casi cada dos días para ayudar a hacer la limpieza, ir a la compra; esa ayuda a domicilio preventiva tan importante para la calidad de vida de las personas mayores es importantísima para evitar caídas, hacer limpieza de ventanas, de muebles altos, etcétera, y también tener pues la ayuda para la compra y demás; ustedes la han reducido. También han reducido el número de personas. Ustedes, su proyecto, su objetivo, tanto en la cuestión, en su programa electoral, como siempre han hablado, ha sido de unas 60.000 personas. Han llegado a decir...

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, puede continuar, pero se lo descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Ahora mismo tenemos 40.000 personas que reciben ayuda a domicilio. Nada más, luego continúo.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Comparece doña Carmen González, directora general de Mayores y Atención Social por tiempo de quince minutos.

La Directora General de Mayores y Atención Social, **doña Carmen González Fernández**: Gracias, señor presidente. Voy a intentar contestar a las cuestiones que ustedes planteaban en sus iniciativas, empezando por la señora Chamorro que solicita la comparecencia. Luego, en su primera exposición ha hablado de otros servicios

municipales que prestamos desde esta área de gobierno, pero me va a permitir que me limite a hablar del servicio de ayuda a domicilio, que es el objeto de su comparecencia.

Entiendo que el motivo es pedir todas las aclaraciones y explicaciones necesarias sobre el nuevo concurso que se ha convocado para contratar la gestión del servicio de ayuda a domicilio que presta el Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, en la justificación de la petición de comparecencia, usted habla de la Ley de Dependencia y del Real Decreto-ley del pasado mes de julio que modifica la Ley de Dependencia. Por lo tanto, entiendo que hay una cierta confusión entre lo que es el servicio de ayuda vinculado a la dependencia y el servicio de ayuda que presta el Ayuntamiento de Madrid, y por eso me van a permitir que primero tengamos clara la distinción entre este servicio, estas dos modalidades de servicio, que si bien su contenido y sus características son los mismos, su financiación y su objetivo es totalmente diferente.

Tenemos, por un lado, el servicio de ayuda a domicilio que presta el Ayuntamiento de Madrid en el ámbito de las competencias que la legislación vigente atribuye a los ayuntamientos en materia de atención social primaria, que se rigen por la Ley de Bases del Régimen Local, la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, y la Ordenanza aprobada por el Ayuntamiento de Madrid el 29 de julio de 2009.

Este servicio municipal se presta a las personas no dependientes, y su principal objetivo, como conocen, es posibilitar la permanencia en el domicilio de las personas que necesitan algún tipo de ayuda para ir demorando todo lo posible su ingreso en un centro residencial. Pues bien, este servicio, el que podemos llamar SAD municipal, es financiado en su mayor parte por el Ayuntamiento de Madrid con cargo a sus presupuestos. Cuenta hasta ahora con una financiación por parte de la Comunidad de Madrid mediante los correspondientes convenios firmados con esta Administración, y no cuenta con ninguna financiación directa del Estado.

Por otra parte tenemos el servicio de ayuda a domicilio como prestación vinculada a la dependencia, que financia en su totalidad la Comunidad de Madrid, titular exclusivo de la competencia, y este servicio por tanto se regula por la Ley de Dependencia, la Ley 39/2006, de diciembre, modificada por el Real Decreto-ley 20 del pasado 13 de julio.

Recordamos que los ayuntamientos no tienen ninguna competencia en materia de dependencia, salvo la de gestionar, colaborar con la Administración autonómica en la gestión de las prestaciones que se determinen en virtud de los correspondientes convenios de colaboración.

En el caso del Ayuntamiento de Madrid, hasta ahora y probablemente también en el futuro, vamos a gestionar, a través del mismo contrato, ambos servicios, es decir, el SAD municipal y el SAD de

aquellos dependientes que la Comunidad de Madrid les haya reconocido esta prestación a través de su correspondiente PIA y hasta el importe que nos dé la Comunidad de Madrid. Yo creo que esta distinción es muy importante para entender cuál es el contenido del contrato.

Pues bien, ¿cuál es la situación actual de cara a la gestión y prestación de este servicio por parte del Ayuntamiento de Madrid? Como conocen, el contrato actual, a través del cual se gestionan los dos servicios de ayuda a domicilio, finaliza el próximo día 30 de septiembre tras haberse agotado las dos prórrogas contempladas en el mismo. En el presupuesto de este año, del ejercicio 2012, como ustedes conocen, para atender este servicio hay un crédito total —está en el presupuesto, aquí no hay trampa ni cartón— de 149.598.857 euros, teniendo en cuenta que el servicio se presta a los mayores, a los discapacitados y a los menores, con lo cual el crédito está en las partidas de las juntas y en la Dirección General de Familia e Igualdad, con discapacitados y menores. Total: 149.598.857 euros, de esos, 54,5 millones son de la Comunidad de Madrid para financiar el SAD de dependientes. Teniendo en cuenta que el contrato finaliza el 30 de septiembre, que no lo podemos prorrogar, hay un crédito comprometido para el contrato que ahora termina desde enero hasta septiembre y hay comprometido el crédito correspondiente al mes de diciembre para financiar el primer mes del nuevo contrato que entra en vigor el 1 de diciembre, y tenemos un crédito disponible, correspondiente a los meses de noviembre y de diciembre, en los que no hay contrato, pero el servicio se va a continuar prestando ininterrumpidamente en las mismas condiciones y por las mismas empresas que tienen adjudicado el contrato que ahora finaliza. Esos dos meses donde el crédito está disponible, va a servir para financiar el gasto que se produzca y que, evidentemente, como no tenemos contrato lo llevaremos a convalidar a la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid.

Por lo tanto, señora Carazo, creo que contesto a su pregunta, el crédito está en el presupuesto y está disponible para los dos meses donde no tenemos contrato.

Pueden ustedes preguntarnos por qué hemos demorado tanto la convocatoria del concurso que fue convocado por la Junta de Gobierno el pasado 31 de agosto. Me podrían preguntar que por qué no se prorrogaba el contrato, ya les he respondido, no podíamos prorrogar, estaban agotadas las prórrogas.

¿Por qué hemos tardado en convocar el concurso? Hemos tardado en convocar el concurso porque queríamos cerrar con la Comunidad de Madrid el convenio de financiación de este servicio. Como conocen también, el convenio actual, que soporta esos 54,5 millones que vienen para financiar el servicio de ayuda a domicilio principalmente a dependientes, finaliza el 31 de diciembre y tenemos que cerrar el nuevo convenio con la Comunidad de Madrid.

También conocen todos ustedes las dificultades que están teniendo las comunidades autónomas para definir el marco presupuestario del próximo ejercicio, teniendo en cuenta los distintos objetivos de déficit marcados por el Gobierno de la nación y, por lo tanto, hemos esperado el máximo que podíamos esperar. Podíamos haber seguido esperando, pero en ese supuesto hubiésemos tenido que convalidar más meses, incluso ir al reconocimiento extrajudicial de crédito porque pasaríamos a un ejercicio diferente, y somos bastante ortodoxos con la gestión y creemos que tanto la convalidación como el reconocimiento extrajudicial de crédito son fórmulas administrativas totalmente excepcionales.

Es cierto que las negociaciones están muy avanzadas con la Comunidad de Madrid. Es muy probable que el convenio que se firme, el nuevo convenio, sea en los mismo términos que el convenio que ahora finaliza, es muy probable, y digo probable porque hasta que no esté firmado no es seguro. Es muy probable que la Comunidad de Madrid siga aportando esos 54,5 millones para financiar preferentemente el servicio de ayuda a domicilio para las personas a las que se les haya reconocido la dependencia y que hayan optado como prestación a este tipo de servicio.

Paso a continuación a explicarles cuál es el contenido del nuevo contrato cuyo concurso está ahora en marcha. El objeto lo conocen ustedes perfectamente, es el que venía siendo hasta ahora, el contenido es el mismo que venía siendo hasta ahora, el marco normativo ya se lo he explicado, y la duración del contrato va a ser de dos años y cuatro meses, abarcando desde el 1 de diciembre de 2012 hasta el 31 de marzo de 2015.

Presupuesto del contrato. Aquí hay una novedad importante, puesto que como no tenemos firmado el convenio con la Comunidad de Madrid, no se ha podido incluir el presupuesto que va a aportar la Comunidad de Madrid, con lo cual se ha incluido solo el presupuesto que va a poner el Ayuntamiento de Madrid. Ese presupuesto hace un total, tanto para mayores como para dependientes como para menores, de 186.308.996. Para el año 2013, para hablar por anualidades, el presupuesto va a ser de 79.846.713, distribuido en: 70 millones para mayores, 7.846.713 para discapacitados, y 2 millones de euros para los menores cuyas familias tienen dificultades para su atención.

Es decir, el Ayuntamiento de Madrid va a poner en el año 2013, ya tiene comprometido en el presupuesto de 2013, 80 millones de euros para la prestación de este servicio. Este presupuesto del contrato se puede ver ampliado, y así se contempla, esta es la novedad del contrato, hay una cláusula de modificación al alza hasta 54,5 millones de euros para el caso de que se firme el convenio con la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, si contamos y cerramos el convenio en esos términos, el importe total del contrato ascendería a 308.933.996 euros, 308.933.996 euros. En términos anuales, serían los 80 millones del Ayuntamiento más los 54,5 millones

que pondría la Comunidad de Madrid. Es decir, al año serían 134.346.713 euros.

Me van a disculpar, pero es que los números son un poco pesados, pero no hay otra manera.

Otra novedad del contrato. El actual contrato estaba dividido en siete lotes y el nuevo contrato se presenta dividido en tres lotes. Se han distribuido pues teniendo en cuenta la proximidad de los distritos, el número de mayores, que es el peso más importante, el colectivo más importante al que se presta servicio, y la población mayor de 65 años.

El lote 1 contempla los distritos de Retiro, Usera, Puente de Vallecas, Moratalaz, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas. El lote 2: Salamanca, Chamartín, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Ciudad Lineal, Hortaleza y Barajas; y el lote 3: Centro, Arganzuela, Moncloa, Latina y Carabanchel.

El concurso de los lotes es excluyente para las empresas concurrentes, es decir, la empresa solamente se puede presentar a un lote. Con ello, lo que hemos querido evitar es la concentración y asegurar la competencia entre las empresas para que mejoren su oferta y los precios que la Administración tiene que abonar.

Es un servicio, como ustedes saben, que tiene copago, un mínimo copago, que se va a mantener, no va a tener ningún incremento, y ahí contesto a la señora Chamorro, que ninguno de los precios de nuestros servicios van a tener incremento en el 2012, se mantienen como están actualmente.

Por darle unos datos generales, y sobre todo en el colectivo de mayores que como digo tienen mayor peso en el contrato, decirle que el 35 % de los usuarios, cerca de 17.000 personas mayores, no paga nada por el servicio.

Según este baremo, las personas que están en este tramo de coste cero responden al siguiente perfil: son mayores solos, con una pensión mensual inferior a los 586 euros al mes, o parejas de mayores con ingresos mensuales entre ambos inferiores a 782 euros al mes; y un 43 % de los usuarios, es decir, algo más de 21.000 personas mayores pagan entre 0,57 euros y un máximo de 2,26 euros la hora del servicio.

Los precios del contrato, como precio de licitación, son los siguientes: el precio hora para día laborable parte de 16,36 euros sin IVA, y la festiva a 19,63 euros sin IVA. Prácticamente el mismo precio de licitación del contrato que ahora finaliza y estamos en la media del territorio nacional, y yo creo que un poco por encima de la horquilla que ha marcado como orientativa el Ministerio de Asuntos Sociales, pero nuestro objetivo también es mantener la calidad de un servicio reconocido por todos los ciudadanos.

En cuanto al IVA, se mantiene el IVA reducido del 4 % para mayores y discapacitados, y en cuanto a familia, menores, el IVA que se va a aplicar es del 10 %, por lo tanto, habría que subir a estos precios que les he dicho el 4 % en colectivos de mayores y

discapacitados y el 10 % en el caso de la familia. En cuanto a datos relevantes, decir que el índice de cobertura que tenemos con el Servicio de Ayuda a Domicilio municipal está cerca del 8 %, es decir, casi tres puntos por encima de la media nacional. Hablo del SAD municipal no del SAD dependiente, que ahí, insisto, nos vamos a limitar a gestionar los dependientes que nos remita la Comunidad y hasta el importe que nos financie la Comunidad. Si no nos diese 54,5 millones y nos diese 35, pues gestionaremos dependientes hasta 35, pero tendremos garantizado siempre 80 millones de euros para el SAD municipal.

Decir, que es de los servicios mejor valorados por la ciudadanía, que la nota de satisfacción que nos han dado los usuarios está en el 8,7 sobre diez puntos. Y ponerme a su disposición para las aclaraciones que quieran después de esta tediosa explicación.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Segundo turno de intervenciones, comenzando con doña Cristina Chamorro por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Señora González, como usted muy bien ha explicado, y desde nuestra formación conocemos pero es cierto que puede que el resto de personas, el resto de ciudadanos no entiendan porque es complicado, el Ayuntamiento gestiona la ayuda a domicilio tanto de las personas dependientes como de las no dependientes, y la financiación para la gestión de este contrato llega a través del convenio con la Comunidad de Madrid que va en su mayoría al Servicio de Ayuda a Domicilio para personas dependientes y a través de la aportación municipal que financia el resto del Servicio de Ayuda a Domicilio para personas no dependientes. A nosotros nos preocupa el mantenimiento de este servicio en ambas modalidades.

Respecto al mantenimiento de la financiación, tenemos nuestra cautela de que la financiación que va a llegar a través del convenio con la Comunidad de Madrid se vaya a mantener, ¿y por qué? Pues porque, como les decía al principio, se ha reducido de forma importante la financiación estatal que llega a las comunidades autónomas. Se ha reducido en concreto en el caso de la Comunidad de Madrid en un 24 % respecto al 2011 y por ello, como le digo, me gustaría saber si nos puede confirmar que el nuevo convenio, aún por formalizar como usted ha dicho, si en este nuevo convenio se van a mantener las mismas condiciones del actual, tanto en los indicadores de atención como en el desarrollo de los servicios y en el importe de la transferencia. Nos lo ha dejado muy en el aire, de hecho nos ha dicho que pueden ser 54 o pueden ser 36, no sabemos.

Por tanto, no está en absoluto garantizado y la previsión es que probablemente se reduzca como de hecho ya ha pasado. Este año el importe de las transferencias se ha reducido, en concreto la transferencia de la Comunidad de Madrid para el plan concertado de prestaciones básicas y para la

dependencia, incluida también la aportación de 7,5 millones de euros de la Comunidad de Madrid para el convenio de centros de día y residencias, ha sido de 70 millones de euros, lo que supone un recorte del 24,5% respecto a los 91,5 destinados, transferidos para el mismo concepto en 2011.

Como les decía, también hay que tener muy en cuenta cuál es la aportación municipal a este servicio y el porcentaje del presupuesto que se ejecuta, esto también.

El año pasado, según la memoria del 2011, recientemente publicada, también lo quiero decir, se ha publicado en julio la memoria, de los 136,7 millones de euros presupuestados para el Servicio de Ayuda a Domicilio, solo se gastaron 116. Me gustaría preguntarle, señora González, por qué tan solo se ha ejecutado el 78,3% del presupuesto habiendo como hay miles de personas que necesitan esta ayuda y a las que no se les concede, en la mayoría de los casos porque directamente se les disuade de que la soliciten.

Como usted decía, el 31 de agosto anuncian la convocatoria del contrato público en la modalidad de auxiliar domiciliario. El contrato, por un importe de 186,3 millones de euros y para un periodo de dos años y cuatro meses, supondrá, como decía la señora Sánchez Carazo, una aportación municipal mensual de 6,6 millones de euros cuando el contrato anterior suponía una financiación municipal mensual de 12,4 millones de euros. Por tanto, señores, la inquietud respecto a la futura financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio entendemos que está fundamentada, no solo por la reducción de la financiación estatal y autonómica sino también por la constatación de que, por parte del gobierno municipal, no se está haciendo el necesario esfuerzo presupuestario para compensar la minoración de dichos ingresos y garantizar el mantenimiento de estas prestaciones y servicios. Porque, señora González, esto no lo ha dicho, si la Comunidad de Madrid no nos transfiere el mismo importe que el año pasado, ¿va el Ayuntamiento a aumentar el presupuesto?

(Observaciones de la señora González Fernández).

No es su obligación. Entonces, ¿qué va a pasar con todas esas personas que necesitan el Servicio de Ayuda a Domicilio? Está claro, está claro que no está garantizado...

(Rumores).

El Presidente: Silencio, silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Que quede claro que no está garantizado el mantenimiento de este servicio y que, por tanto, no es esencial, tampoco es esencial para ustedes.

(Observaciones de la señora González Fernández).

¿Este sí? Pues entonces no parece que esté garantizada la financiación.

También les quería preguntar por la paralización de las altas nuevas. Me gustaría saber los motivos que justifican la paralización actual de estas nuevas altas en el Servicio de Ayuda a Domicilio para personas no dependientes que está generando en los distritos listas de espera de cientos de personas porque, señores, están paralizadas las altas nuevas de personas no dependientes, solo se dan altas de las personas dependientes que llegan con el PIA de la Comunidad de Madrid o que tienen el grado y nivel de dependencia reconocido. Porque les recuerdo que el 20 de abril usted, como directora general de Mayores y de Atención Social, firmó una instrucción sobre los criterios generales para la prestación de este servicio indicando que la comisión técnica de acceso a estas prestaciones debería de primar, en primer lugar, las altas procedentes, como le digo, de los PIA de la Comunidad de Madrid; en segundo lugar, los casos de personas que tienen reconocido el nivel y grado de dependencia aunque no tengan PIA; y, en último lugar, las solicitudes sin valoración de dependencia.

Me pregunto para qué sirven los convenios y las ordenanzas municipales si después el Equipo de Gobierno, vía instrucción, modifica claramente el espíritu de los mismos. Y digo esto porque, como saben y como usted decía, en el año 2009 se aprobó una ordenanza municipal para regular el acceso al Servicio de Ayuda a Domicilio, centros de día y centros residenciales, dirigida a personas no beneficiarias del Servicio de Autonomía y Atención a la Dependencia que se encontraran en situación de necesidad o vulnerabilidad social y/o deterioro físico o psíquico, así como aquellas personas que, teniendo reconocida la situación de dependencia, teniendo reconocida esta situación, en tanto se hiciera efectiva la prestación del servicio, es decir, aquellas que están en el limbo de la dependencia. Es decir, la ordenanza tenía un espíritu preventivo y de complementariedad del SAAD, sin embargo la realidad está siendo otra. ¿No es acaso, señores, esta instrucción una prueba palpable de las contradicciones entre la ordenanza aprobada y el funcionamiento del servicio?

Según el convenio, la aportación económica de la Comunidad de Madrid al servicio de ayuda a domicilio financiará, como usted decía, la atención a las personas dependientes financiando el Ayuntamiento la ayuda a domicilio a los no dependientes. En el caso de que no existieran usuarios en situación de dependencia pendientes de recibir alguno de los servicios, o para el caso de incrementar la intensidad del SAAD, la aportación económica de la Comunidad de Madrid podrá también destinarse para el resto de solicitudes.

Puesto que no se están dando altas para personas no dependientes, ¿significa esto que no hay disponibilidad de crédito municipal? ¿Significa que la aportación de la Comunidad de Madrid al 100% está comprometida para personas dependientes y que no va a quedar disponible para cubrir el resto? ¿Significa, como nos tememos, que ustedes no quieren ejecutar el 100% del presupuesto del SAD, como vienen haciendo en los

últimos años pese a que existe una ordenanza que regula el acceso a estos servicios y pese a que exista disponibilidad presupuestaria? ¿Acaso no es este un ejemplo de pretender ahorrar dejando de gastar en servicios sociales tan importantes como este, debido a que las deudas que han generado en gasto superfluo les están ahogando? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro. Señora De la Mata, dispone de diez minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña María del Prado de la Mata Riesco:** Gracias.

Muchas gracias señora González por la información que nos ha facilitado de una manera que, bueno, hemos intentado entender porque los números siempre son difíciles, pero la verdad que me deja usted un poco más preocupada de lo que estaba.

Yo me voy a referir únicamente al servicio de ayuda a domicilio municipal, no voy a mezclar, que es un poco la línea en que nosotros planteamos la pregunta, que es el presupuesto con el que se ha ido a hacer ahora hasta el 2015.

Ya han apuntado la señora Chamorro y la señora Sánchez Carazo, pero yo voy a dar algunas anotaciones más de una pequeña radiografía de cómo ha evolucionado el servicio de ayuda a domicilio desde el 2009. No solo ha habido recortes económicos, que hemos pasado de 137 millones y medio en el 2009 a 115 en el 2011, como ellas bien han dicho. También el número de usuarios atendidos, de 54.400 hemos pasado a 48.984. De horas prestadas hemos pasado en el 2009 de 8.106 a 6.777. La media mensual de 17,87 a 15,47. Y la cobertura de los mayores de 65 años, decía usted que estaba rondando el 8; en el año 2009 teníamos el 8,94 y en el año 2011 el 7,87. Aún no tenemos acceso a los datos de la evolución del servicio de ayuda a domicilio durante el año 2012, pero con seguridad esta tendencia de disminución del número de usuarios y de la calidad del servicio es progresiva.

Ahora nos preocupa y mucho, como ya le decía que era el motivo de nuestra pregunta, el nuevo contrato que han convocado para el periodo comprendido desde el 1 de diciembre del 2012 al 31 de marzo del 2015. Bien ha dicho usted que el contrato tiene un periodo de 28 meses, con un presupuesto de 186.300.000 euros, solo municipales. Casualmente pueden llegar hasta los 310 si viene la aportación, pero en este momento hablamos de que solo contamos para desarrollar el servicio de ayuda a domicilio con los 186 millones que pone el Ayuntamiento, con un promedio mensual de 6.600.000, mientras que el actual contrato fue adjudicado con un presupuesto de 301 millones, me imagino, porque aquí ya estaba metida la aportación que daba en aquel momento la Comunidad de Madrid.

Lo que sí que es cierto es que hay un recorte de un 47% respecto al anterior contrato. Si estamos

hablando que ahora hay 186 millones de euros y anteriormente 301, con la ayuda autonómica que en este momento no sabemos si la va a haber si no la va a haber, el recorte o la baja de dinero que va a haber para el servicio es de un 47%. Por lo tanto, tiene que haber una drástica rebaja en el número de usuarios y en la calidad del servicio.

Nosotros les vamos a poner un ejemplo de algo que está pasando, que no nos lo estamos inventando, que no es que venga de la Comunidad. Una persona que va y es valorada y se le aprueba la concesión del servicio, y se le dice que en el plazo de un mes máximo recibirán una carta donde les dicen cómo se va a desarrollar dicho servicio. En este momento, y no hablo de un solo caso, tenemos casos concretos de personas que se les ha informado de la aprobación de la concesión del servicio a finales de febrero, y no solo no se les ha mandado la carta, sino que aún ni siquiera han recibido esa carta y el tiempo máximo que tienen para saber...

(Pausa).

—Perdón, que me estoy haciendo un lío. O sea, lo voy a decir sin leer porque, si no, yo me lío más—. En el mes de febrero van y son valorados por los servicios sociales, y les dicen que en el plazo máximo de un mes van a recibir una carta diciéndoles cómo ha sido, en qué línea se ha hecho la concesión del servicio. Estamos en septiembre, finales de septiembre; no solo no han recibido la carta donde se les dijo que en menos de un mes o máximo un mes iban a recibir esa carta donde ya les informaban de todo, si iban a tener dos horas o una hora, sino que no saben nada. Es decir, no solamente hay un recorte de dinero, sino también de la información.

En fin, de lo prometido, como ustedes nos decían, ni han aumentado la ayuda a domicilio hasta alcanzar los 60.000 usuarios —que lo dicen ustedes, no nosotros— al cierre del año pasado, ni han mantenido los programas y prestaciones para los mayores, ni las han incrementado con fondos procedentes de la financiación de la Ley de Dependencia, porque ni siquiera sabemos si va a venir.

Estamos aún más lejos de la Ordenanza Municipal del Servicio de Ayuda a Domicilio que ustedes aprobaron, basada en un estudio realizado por el Área de Familia y Servicios Sociales, que contemplaba que, para el año 2013, en el municipio de Madrid existirían 76.482 personas con dependencia de grado y 195.870 en otras situaciones que demandarían cuidados por presentar discapacidad o dependencia —es un estudio suyo, no nuestro—. En total, 272.352 mayores, de los que un alto porcentaje de ellos no va a recibir ningún cuidado con este recorte drástico. Lejos de mejorar un servicio siempre imprescindible pero aún más en tiempos de crisis para las personas más vulnerables, lo están poco a poco hundiendo con sus recortes y, lo que es peor, el futuro es menos halagüeño. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De la Mata. Señora Sánchez Carazo, dispone de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias. Bueno, a mí también me ha dejado usted más preocupada después de su intervención que antes. Mire, en primer lugar, que quede claro: lo que usted está diciendo, y lo dice tan tranquila, que no hay contrato, que no hay presupuesto para octubre y noviembre del 2012 y que después se llevará a financiación, se llevará para que se produzca una convalidación de crédito...

La Directora General de Mayores y Atención Social, **doña Carmen González Fernández:** No he dicho eso.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** No, usted lo ha dicho, que ahora mismo no está contratado.

(Rumores).

El Presidente: Perdón, ruego silencio.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Pues, mire usted, eso es una cuestión ilegal.

(Rumores).

No, no, no está. El contrato está...

El Presidente: Señora Sánchez Carazo, ruego silencio en la bancada del Equipo de Gobierno. Queremos escuchar a la señora Sánchez Carazo. Les gustará o no les gustará, pero está interviniendo la señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ana Rosario de Sande Guillén:** Ya era hora. Es que llevamos así toda la mañana. Es muy complicado...

El Presidente: Señora De Sande, he cortado las intervenciones en el momento oportuno, así que por favor...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** En primer lugar, creo que la atención a 40.000 personas mayores... No 50.000, como ustedes dicen, porque ahora les voy a demostrar que no son 50.000, son 40.000, pero 40.000 personas mayores merecerían la atención de todos ustedes, pero, bueno, parece que no les importa mucho.

Bien, usted ha dicho que el contrato finaliza el 30 de septiembre y el nuevo contrato comienza el 1 de diciembre. Además, en el presupuesto del nuevo contrato en diciembre está marcado como 000, pero, bien, se puede añadir que por la Ley de Contratos se coge del año siguiente; vale. Pero octubre y noviembre quedan totalmente en el aire, y usted ha dicho aquí que eso se llevará para que se produzca la convalidación de crédito, y eso es una cuestión ya de entrada ilegal haciéndola con esta premeditación y alevosía.

(Observaciones de la señora González Fernández).

Sí, señora, usted lo ha dicho y, además, es que no hay contrato ni para octubre ni para noviembre.

Mire, luego realmente ustedes están bajando la atención. Ustedes además es que dicen cuestiones que no son. Mire, ustedes siempre hablan de 50.000 personas atendidas, de 48.000. Mire, yo le voy a hablar del número que ustedes facturan, que ustedes facturan, no lo que yo digo. En junio del 2011, 39.779; julio del 2011, 36.187; agosto del 2011, 30.178; septiembre, 37.526; octubre del 2011, 39.678; noviembre del 2011, 41.798; diciembre del 2011, 40.000 —nunca pasan de 41.000 como mucho—; enero del 2012, 40.356; febrero del 2012, 40.586.

No digan ustedes que están atendiendo a 48.000 ó 50.000 personas, no lo digan porque están ustedes mintiendo, y si no después no les podemos creer otras cosas. Digan ustedes la verdad, 40.000 personas es un número importante, esperemos que no lo bajen, pero no digan ustedes que atienden a 48.000. Ustedes han venido bajando el número, porque llegaron en el 2009 y en el 2008 a 47.000 personas. Ustedes lo han ido bajando a 40.000, siguen manteniendo el mismo número y eso es falso. Lo mismo que ustedes están bajando el presupuesto y además encima bajan la ejecución del presupuesto, con lo cual ustedes dicen que van a gastar mucho y después no gastan nada.

Luego, mire usted, la paralización de las altas nuevas es un tema muy preocupante. Ustedes, los concejales del distrito decretan... Usted cuando ha sido concejala del distrito el año pasado, porque esto ya se viene haciendo desde hace más de un año, firman decretos diciendo: se le ha concedido quince horas de ayuda a domicilio al mes y se le dará de alta en el momento que... ya se le notificará, ya se le notificará, y tardan 3, 4, 5 meses. Ustedes lo están firmando, los concejales de distrito presidentes, no digan ustedes que no hay una paralización. Además de que cuando las personas van a los servicios sociales muchos tienen orden de que se les diga a los usuarios que no van a tener, que con el recorte, que no hay ayuda, que usted está muy bien, y todo lo demás.

Mire, a mí me da mucha pena que usted diga, pero diga textualmente, que la atención a las personas con dependencia, en situación de dependencia, no es obligación suya; usted lo ha dicho. A mí me da mucha pena porque realmente esas personas necesitan nuestra ayuda, y la primera ayuda que necesitan es desde los ayuntamientos; y ustedes es que, bueno, pues les da igual. Y entonces aquí a las personas que no están en situación de dependencia les bajan las horas, porque de aquellas veinte que ustedes prometían en su programa electoral, que la vienen prometiendo elección tras elección, ustedes van bajando de diecisiete a quince, y ahora estamos en una media de doce, catorce horas al mes, que como le digo son dos horas a la semana, que dígame qué pueden ayudar a una persona, qué pueden ayudar.

Mire, realmente, la ayuda a domicilio está bajando, la han recortado a la mitad, han recortado a la mitad. Ustedes no lo quieren decir, no quieren... ustedes mienten y el problema es que, bueno, pues muchas veces se recogen en los medios de comunicación sus mentiras. Luego, la realidad es que cuando van las familias, cuando van las personas mayores, los hijos, las familias, se encuentran con una pared, con una pared, que no pueden pasar esa pared. Y yo creo que lo más honesto sería decir la verdad, si ustedes recortan, si ustedes bajan un presupuesto, ustedes han bajado el número de horas, bueno, pues díganlo; pero no digan ustedes que atendemos en el Ayuntamiento a 48.000 personas, cuando es mentira, mentira. Y yo le digo todas las facturaciones mes a mes, que son las facturaciones que tienen ustedes, ustedes mienten. Cuando ustedes hablan del número de horas, mienten; y cuando ustedes hablan del presupuesto, también mienten. Y creo que esto es muy serio y no debería de ser así, por honestidad, por ética, por compromiso político. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sánchez Carazo. Cierra la comparecencia la directora general de Mayores y Atención Social, doña Carmen González.

La Directora General de Mayores y Atención Social, **doña Carmen González Fernández:** Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que me siento absolutamente...

La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz:** Muy mal, muy mal. Un estilo pésimo. Intolerable.

El Presidente: Señora delegada, por favor, silencio. Por favor, silencio.

La Directora General de Mayores y Atención Social, **doña Carmen González Fernández:** Me siento absolutamente frustrada, porque después de mi esfuerzo por explicar el nuevo contrato y la situación, pues veo que o yo me he explicado muy mal o ustedes se niegan a entender absolutamente nada.

Señora Chamorro, usted insiste en mezclar dependencia, servicio de ayuda a domicilio de dependencia y servicio de ayuda municipal.

A mí la dependencia me preocupa muchísimo, ¿cómo no me va a preocupar? Incluso desde el punto de vista de financiación de mi propio servicio, me preocupa muchísimo, pero si usted quiere pedir explicaciones de cómo se atiende a los dependientes, no es el foro el Ayuntamiento de Madrid. Dígale a sus compañeros en la Asamblea o a sus compañeros en el Congreso de los Diputados que pidan las explicaciones que está pidiéndole al Ayuntamiento de Madrid.

El Ayuntamiento de Madrid es responsable de sus servicios sociales de atención primaria, no de lo

que la ley no le asigna ninguna responsabilidad. Y respecto a esos servicios, estamos siendo no responsables, muy responsables, y para nosotros este servicio es un servicio esencial.

Por otro lado, yo creía que a usted le iba a gustar este nuevo contrato porque usted en esta comisión pedía en algún momento luz y taquígrafos sobre qué ponía la Comunidad y qué ponía el Ayuntamiento. Señora Chamorro, más claro imposible. El Ayuntamiento va a poner para el servicio de ayuda a domicilio municipal 80 millones de euros y la Comunidad para dependientes, para dependientes, lo máximo que le dará al Ayuntamiento de Madrid para gestionar serán 54,5. Blanco y en botella, no hay ninguna duda. No está firmado el convenio, yo no puedo decir: van a ser 54,5 porque no está firmado. Creo, y es muy posible, que mantengamos esa cantidad, pero se va a saber en seguida. Si es que la realidad es tozuda y los números todavía más.

Y en cuanto a números... Señora... ahora iré a responderle a usted. En cualquier caso, los números son tozudísimos. Vamos a ver, es verdad que una cosa es el presupuesto y otra cosa el gasto ejecutado. El presupuesto, ya lo he dicho antes, el que había ido... Hablemos del año 2011 y 2012. Hablamos de ejecución del 2011 porque el 2012 todavía no podemos hablar de ejecución ni de liquidación del presupuesto. Es verdad que los datos que tenemos a julio pintan muy parecidos a los datos del 2011, si bien se desplaza más gasto hacia dependientes que hacia no dependientes, como es natural, porque en este servicio, que es muy difícil de gestionar, muy complejo administrativamente de explicar, sucede que los usuarios entran por la atención social primaria y derivan normalmente o al SAD de dependientes o al centro de día o al centro residencial, y hay bajas, y hay suspensiones, en verano se factura mucho menos. En fin, complicado.

Pero, digo, contundencia y datos muy claros. Presupuesto: lo conocen, y sumen los tres colectivos, porque se limitan a hablar de mayores y el contrato no es solamente para los dependientes mayores. Gasto ejecutado en el 2011: está en la memoria de gestión y está en la liquidación del presupuesto que el Pleno ha aprobado. El gasto ejecutado, gastado por el Ayuntamiento de Madrid para este servicio en el 2011, ascendió para los tres colectivos a 117.481.940, de los cuales el Ayuntamiento de Madrid puso de su presupuesto prácticamente 63 millones, 62.981.940; 63 millones fue lo que gastó el Ayuntamiento de Madrid de su presupuesto, no del de la Comunidad ni del del Estado, del suyo para este servicio. ¿Cuánto va a poner el Ayuntamiento para este servicio en el año 2013? 80. Hombre, los números cantan, 80 millones. No nos pueden decir que estamos reduciendo el presupuesto municipal para atención a ayuda a domicilio. Luego me dirán si lo ejecuto o no, eso me lo dirán en el 2014, pero no me pueden decir ahora que estoy poniendo menos. 63 en el 2011; 80 de partida municipal en el 2013. No me digan que estoy poniendo menos, no me digan que

voy a rebajar el servicio. Luego hablaremos cuando ejecutemos, pero ahora la realidad es contundente.

Señora Sánchez Carazo, no voy a discutir con usted lo que he dicho o no he dicho porque tenemos un secretario excelente que hace unas actas maravillosas. Entonces, he llegado a la conclusión de que usted no distingue lo que es el gasto presupuestado con lo que es el gasto ejecutado con lo que es lo facturado. Claro que la factura mes a mes difiere. Si yo se las mando, usted me las pide y yo se las mando. Como verá, no tengo ningún interés en ocultar nada y me pongo a su disposición para tener una jornada intensa de trabajo y explicarle todas esas dudas y esa confusión que usted ha puesto de manifiesto hoy aquí.

Dice: he dicho presupuesto de 2012. Si está, está pintado. Hay dos meses donde no tenemos contrato, sí presupuesto. No hay contrato porque uno acaba y el otro empieza. Dos meses. La realidad va a ser contundente. Usted verá que el día 1 de octubre no damos de baja a ninguna de las personas que tenemos en el servicio. Entonces, el mes que viene, si usted quiere, me pregunta en la comisión cuántos han dado de baja porque no tenían presupuesto. No; tenemos presupuesto, no tenemos contrato y, como vamos a gastar porque no vamos a dejar de atender a las personas que están en el servicio, la ley contempla un procedimiento que se llama convalidación de gasto.

Y como no nos gusta mucho lo de convalidar, hemos evitado el tener que convalidar más meses. Entonces, no hable usted de ilegalidades, porque no se conoce la ley. Discúlpeme, lo digo con todo el respeto, no se la conoce. En su grupo político hay asesores estupendos que le pueden dar una clase de presupuestos muy fácil y lo va a entender perfectamente.

Me ha hablado usted de mentiras. Hombre, esto es mucho más serio, hablar o acusar a alguien de mentir. En todo caso, quien acusa tiene que probar. Entonces, estoy también a su disposición...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Le he dado números.

La Directora General de Mayores y Atención Social, **doña Carmen González Fernández**: Y yo también. Lo que pasa es que cuando uno hace una memoria anual, habla de la atención de usuarios al año, y la media de usuarios al año ha sido esa. Hay meses que hay 39.000, hay meses que hay 42.000, hay meses... En fin, hay meses que el servicio se suspende; son personas mayores en su mayor

parte, que tienen ingresos hospitalarios, que entran en ayuda a domicilio y luego piden un centro de día, que han pedido la declaración de dependencia y pasa de estar en el SAD municipal, financiado por el Ayuntamiento, al SAD de dependientes. En fin, señora Carazo, yo entiendo que el hacer demagogia y por mucho que se diga una mentira nunca se transforma en realidad.

(Rumores).

El Presidente: Por favor, silencio, que no escuchamos a la compareciente.

La Directora General de Mayores y Atención Social, **doña Carmen González Fernández**: Decir: para nosotros es un servicio esencial; el Ayuntamiento de Madrid va a financiar el servicio en los términos en los que lo venía financiando, y la Comunidad de Madrid financiará la dependencia en los términos en los que considere. Es verdad que nosotros ahí somos colaboradores en la gestión pensando en que es mucho más beneficioso para los usuarios del servicio en Madrid que haya una sola Administración gestionando el servicio, es absolutamente razonable. Ahora bien, yo gestionaré lo que la Comunidad me dé, porque yo no tengo ninguna obligación legal de financiar la dependencia. Cosa distinta es que a mí me preocupen muchísimo los dependientes y que yo trabajo para evitar que esas personas que tienen alguna dificultad lleguen a ser dependientes.

Y me pongo a su disposición, como digo —insisto—, para aclararles y explicarles, porque entiendo que es un servicio muy difícil y un contrato muy complicado, y de verdad que nuestra intención es de absoluta transparencia y claridad. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues, señor secretario, sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y dieciocho minutos).